



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 02 de Junio de 2020

VISTO:

La Res. DFCNyCS N° 1267/19 y la necesidad de prorrogar el Contrato de Obra con el Sr. **Ezequiel González Svoboda** para realizar servicios en el Departamento de Geología de la FCNyCS de la Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que el contrato celebrado con el Sr. Svoboda permitirá seguir realizando tareas en el Laboratorio de Difracción de Rayos X y colaborar con las prácticas profesionales y los trabajos finales de la carrera de Geología, así como otras carreras de la Facultad.

Que por tal motivo, se solicita otorgar la prórroga correspondiente, a partir del 01/06/2020 y hasta el 30/11/2020.

Que cuenta con el aval de la Sra. Decana.

Que la cobertura presupuestaria del cargo, será cubierto con Fondos de FUENTE 11.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD,

RESUELVE

Art.1º) Prorrogar el Contrato de Locación de Obra con el Sr. **Ezequiel GONZALEZ SVOBODA** (CUIL N° 27-31985990-0), por un Monto fijo mensual de \$ **26.400** para realizar tareas en el Laboratorio de Difracción de Rayos X del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sede Comodoro Rivadavia, por el período **01/06/2020** al **30/11/2020**, debiendo cumplir una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 269/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.